

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍASDIECISÉIS Y DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/149/2021 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras De la Fuente.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Parras De la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras De la Fuente, Coahuila de Zaragoza, los días dieciséis y diecisiete de junio de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona, con la presencia de su personal de apoyo.

9. Aviso de la Visita Ordinaria: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular del órgano jurisdiccional, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lic. Juan Alberto Valdés Cardona	Juez
2	Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Verónica Duarte Garay	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Lic. José Mauricio Martínez Rodríguez	Actuario
5	Lic. María del Carmen Enríquez Acosta	Actuaria
6	Gabriela Ramírez López	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Berta Mireya Aguilar Guerrero	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karla Estela Villegas Colunga	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Guillermina Salazar Velázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Leticia Mayela Pérez Facundo	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Silvia Lorena Ponce Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Evangelina García Ríos	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Isauro Ovalle Cazares	Auxiliar Administrativa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 333 audiencias, desahogando 140 y difiriendo 193. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 270 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 103 medios de auxilio judicial, y librados 34 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 85 sentencias definitivas y un total de 73 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 14 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 02 amparos directos y 06 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 34 promociones irregulares y abiertos 66 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. No se remitieron al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 691 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 2,922 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	08
General	Incidentes	03
Materia Civil	Juicios sucesorios	10
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	01
Materia Civil	Juicio Ordinario	02

Materia Civil	Interdictos	01
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	02
Materia Civil	Desahucio	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	13

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal:A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséishoras con treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Lic. Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Lic. Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar
Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Lic. Juan Alberto Valdés Cardona	Juez

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta el Titular del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona al no contar con firma electrónica del Poder Judicial del Estado. No obstante lo anterior, el mencionado titular se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Juan Alberto Valdés Cardona	Juez
2	Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Lic. Verónica Duarte Garay	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Lic. José Mauricio Martínez Rodríguez	Actuario
5	Lic. María del Carmen Enríquez Acosta	Actuaria
6	Gabriela Ramírez López	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Berta Mireya Aguilar Guerrero	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Karla Estela Villegas Colunga	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Guillermina Salazar Velázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Leticia Mayela Pérez Facundo	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Silvia Lorena Ponce Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Evangelina García Ríos	Auxiliar Admnsitrativa
13	Isauro Ovalle Cazares	Auxiliar Admnsitrativa

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal, manifestando que no es su deseo entregar dicho sobre cerrado.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	263	52	18	333
Total de audiencias desahogadas.	113	23	4	140
Total de audiencias diferidas.	150	29	14	193
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Lunes	21	1	0	0	1
Martes	20	1	0	0	1
Miercoles	22	1	0	0	1
Jueves	22	1	0	0	1
Viernes	22	1	0	0	1

Total de audiencias diferidas:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Causas imputables a las partes	150	29	14	193
Causas imputables al juzgado	0	0	0	0

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	19/2021	Civil	Audiencia Previa y de Conciliación	19
2	75/1985	Civil	Audiencia Incidental de Pruebas y Alegatos	18
3	261/2020	Civil	Junta de Herederos	99
4	282/2020	Civil	Audiencia de Pruebas y Alegatos	14
5	90/2021	Civil	Audiencia de Pruebas y Alegatos	24
6	16/2021	Civil	Junta de Herederos	22
7	187/2021	Civil	Junta de Herederos	26
8	226/2020	Civil	Junta de Herederos	25

9	301/2020	Civil	Audiencia de Pruebas	22
10	395/219	Civil	Audiencia de Pruebas y Alegatos	17

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	395/2019	Audiencia de Pruebas	26	Se encuentra transcurriendo término para imponerse de dictamen de peritos	14
2	228/2021	Prueba Confesional	23	Insistencia de la parte demandada	13
3	226/2021	Junta de Herederos	33	Falta de Preparación de la audiencia	21
4	37/2021	Junta de Herederos	23	Falta de Preparación de la audiencia	29
5	127/2021	Junta de Herederos	26	Falta de Preparación de la audiencia	26
6	232/2020	Junta de Herederos	29	Falta de Preparación de la audiencia	16
7	433/2018	Junta de Herederos	23	Falta de Preparación de las pruebas	23
8	462/2021	Declaración de Parte	15	A solicitud de las partes	29
9	21/2021	Pruebas	26	A solicitud de las partes	25
10	136/2020	Consignación en Pago	2	Inasistencia de las partes	14

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con nueve racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:



Anaqueles 1,2,3 y 4 que resguardan los expedientes de los años 1940 a 2017.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles 5 y 6 que resguardan los expedientes de los años 2018 y 2019.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles 7 y 8 resguardando los expedientes de los años 2020 a 2021. Asimismo manifiestan las encargadas del archivo que las cajas blancas de plástico que se advierten en la parte inferior del anaquel, son asuntos de abogados que los piden diariamente.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles 9 que se encuentran completamente vacíos.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	45	48	0	93
Folios de exhortos	84	19	0	103
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	63	3	8	74
Total de folios recibidos	192	70	8	270

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
15/06/2021	15/06/2021	274	021 vuelta

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

El libro revisado no se encuentra debidamente llenado.

<p>Observaciones: Al revisar el Libro de Registro, se advierte que existe un folio cancelado. Por otra parte, se apertura nuevo libro de registro pero el mismo no cuenta con la certificación correspondiente por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite del órgano visitado.</p>
--

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
103	55	48	103	0

Observaciones: Del análisis del libro que se revisa, se advierte que el dato de la fecha de diligenciación en reiteradas ocasiones no cuenta con el dato requerido, así mismo carece de firma de recibido de la parte interesada o promovente. Por otra parte, dentro del conteo arriba señalado en recibidos, se contabilizaron 13 exhortos remitidos por la Licenciada Eva De la Fuente Rivas, Magistrada del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Finalmente, se advierte que no existen exhortos recibidos pendientes de diligenciar.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
34	2	2	30

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	43/2021	06/08/2021	26/02/2021	Aún no se ha devuelto	Juzgado Civil en Turno en Torreón, Coahuila
2	56/2021	13/10/2021	11/10/2021	Aún no se ha devuelto	Juez Civil de Sabinas, Hidalgo
3	61/2021	25/10/2021	15/10/2021	Aún no se ha devuelto	Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias en Nuevo León
4	67/2021	24/11/2021	22/11/2021	Aún no se ha devuelto	Juez Familiar en Turno del Distrito Judicial de Saltillo
5	71/2021	15/12/2021	07/12/2021	Aún no se ha devuelto	Juez Civil en Turno en Saltillo, Coahuila

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	62	26	0	88
Total de sentencias dictadas.	59	26	0	85
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1	1	1	1
Asuntos devueltos a trámite	3	0	0	3

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. De expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desface
1	327/2019	15/06/2021	06/08/2021	14

Observación: Se advierte que los datos de las sentencias citadas en materia civil no coinciden del libro que se revisa, con la estadística mensual rendida, en razón de que, del libro se obtuvo que se dictaron 59 y de la estadística se informó que se dictaron 60. Por otra parte, el expediente 327/2019, fue citado el día quince de junio del año dos mil veintiuno y se dictó la sentencia definitiva el día seis de agosto del año dos mil veintiuno, siendo que el plazo venció el día seis de julio del año dos mil veintiuno, por lo que tiene un desface de catorce días hábiles.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	63	8	3	74
Total de sentencias dictadas.	62	8	3	73
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Tribunal Distrital	Quejas	Total
Civil	6	0	4	3	13
Mercantil	0	0	0	0	0
Familiar	0	3	1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	6	0
Tribunal Distrital	8	8	0

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

No existen expedientes pendientes de remitir a la Sala Colegiada Civil y Familiar ni al Tribunal Distrital.

Observaciones: Del análisis de la estadística se advierte que los datos que se obtuvieron del libro no coinciden en razón de que en la estadística mensual se informó que fueron 04 recursos civiles interpuestos ante la Sala Civil y Familiar y en el libro se obtuvo que fueron 06, de igual forma, en la estadística se informó que fueron 6 recursos ante el Tribunal Distrital en materia civil y del libro se obtuvo que fueron 4.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos			Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	1	1	0	4	2	0
Amparos concluidos	0	0	0	0	0	0
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	0	0	0
Amparos Concedidos	0	0	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	1	0	4	2	0

Observaciones: Se advierte que los datos que se obtuvieron de los libros de Amparo Indirecto Mercantiles no coinciden con la estadística mensual rendida, ya que se obtuvieron 02 del libro y de la estadística se informa que fueron 03.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	17	9	8	34
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	63	3	0	66

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Comparece promovente solicitando darse por notificado de proveído de fecha dos de junio del año dos mil veintidós, el acuerdo que recae al mencionado escrito, es en razón de que no se encuentra firmado por el promovente, por lo que no es posible darle el trámite que conforme a la ley procede.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio recibido al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
124/2022	15/06/2022	Demanda incompleta por falta de requisitos	55

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	/
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	77

Observación: Manifiesta Guillermina Salazar Velázquez, encargada del archivo del órgano visitado y de la remisión de expedientes al Archivo General, que durante el período que se revisa no hubo remisiones de expedientes al archivo.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Lic. José Mauricio Martínez Rodríguez	547	75	79	338	11	53	209	64	24	1	0	0
Lic. María del Carmen Rodríguez Acosta	545	174	82	321	26	60	224	148	22	2	1	0

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	2,583
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que si está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,707
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	/
---------------------------------	---

Observación: Del análisis de los libros facilitados para consulta, se advierte que, existen tres libros de los cuales ninguno cuenta con la certificación correspondiente de inicio y cierre de año, por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite que corresponda, así mismo se utilizaron los tres libros de forma diversa, manifestando la encargada del archivo que lo anterior fue debido a que no se les había enviado libro por parte del Departamento de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Por otra parte, manifiesta la Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente, Secretaria de Acuerdo y Trámite del órgano visitado, que no cuentan con libro de expedientes concluidos y que el dato con el que se cuenta es únicamente con el informe de estadística, que es que se reporta de los registros personales de cada uno de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del juzgado que se visita. Finalmente, los libros de promociones recibidas se advierte que no cuentan con las certificaciones de inicio y cierre de año por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite respectivo, para el registro de las mencionadas promociones recibidas.

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,922
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente	94
2	Lic. Verónica Duarte Garay	2,828
	TOTAL	2,922

Observaciones: Manifiestan las Licenciadas Elvia del Rosario Rosales Teniente y Verónica Duarte Garay, Secretarías de Acuerdo y trámite que los acuerdos que se generaron por cada una es en razón de que la mayoría de los acuerdos son realizados por la Licenciada Verónica Duarte Garay, y la Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente, se avoca completamente a la redacción de las sentencias definitivas e interlocutorias, razón por la cual existe un número inferior en el total de acuerdos generados. Por otra parte, del análisis de la estadística rendida mensualmente y de la información obtenida de los legajos de las listas de acuerdos, se advierte que no coinciden los mismos, en razón de que de los legajos se obtuvo que fueron 2,922 acuerdos generados y de la estadística se informó que fueron 2,940 acuerdos generados.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	156/2021	203/2021	10/12/2021	24/01/2022	10/12/2021
2	77/2021	178/2021	18/10/2021	No se encontró acuerdo	18/10/2021
3	107/2021	128/2021	10/08/2021	20/08/2021	10/08/2021

Observación: El expediente número 77/2021, no cuenta con la certificación respectiva manifestando la Secretaria de Acuerdo y Trámite del órgano visitado, encargada de dicho trámite Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente, que lo anterior es en razón de que se recibió la instrucción de la anterior titular, que todas las sentencias dictadas fueran publicadas estuviesen o no ejecutoriadas las mismas. Por otra parte, se advierte que del expediente 107/2021, se publicó la sentencia el día diez de agosto del año dos mil veintiuno y se decretó la ejecutoriedad de la sentencia el día veinte de agosto del año dos mil veintiuno, es decir, ocho días hábiles después.

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia sí está debidamente cumplida.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	F 019/2022	F 094/2022	F 109/2022	F 113/2022
Incidentes	011/2022	017/2022	042/2022	
Emplazamientos actuario 1	015/2022	237/2021	019/2022	065/2022
Emplazamientos actuario 2	137/2021	142/2021	078/2022	100/2022
Juicios sucesorios	454/2019	099/2021	105/2021	190/2021
	149/2021	256/2021	011/2022	017/2022
	042/2022	257/2021		
Jurisdicción voluntaria	057/2021			
Juicio Ordinario	140/2021	060/2021		
Interdicto	160/2021			
Prescripción adquisitiva	87/2021	240/2018		
Desahucio	234/2021			
Juicio Ejecutivo	151/2019	155/2019	157/2019	161/2019
	138/2020	195/2020	205/2020	300/2020
	122/2021	010/2022	014/2022	025/2022
	035/2022			

Observaciones Generales

Durante el período que se revisa solamente se registraron los conceptos señalados. Lo anterior, según los asientos de los libros de citados para sentencias y por el dicho bajo protesta de decir verdad, de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado

De Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 019/2022	17/1/2022	20/1/2022	3	no	/	Se previno para que aclare su pretensión ya que demanda juicio de Interdicto de Recuperar la Posesión y también demolición de una barda. El 09 de mayo del año en curso, se acordó que ha fenecido el plazo que se otorgó para subsanar, se ordenó desechar la demanda, devolver los documentos y archivarse como concluido.
2	F 094/2022	4/3/2022	9/3/2022	3	no	/	Se desechó por carecer de competencia ya que del escrito de demanda se advirtió que las partes se encontraban en matrimonio y era el domicilio conyugal el lugar que se pretende terminar el comodato, y en dado caso le corresponde a la autoridad familiar determinar alguna medida relativa al respecto.
3	F 113/2022	14/3/2022	15/3/2022	1	si	5	Se previno para que exhibiera constancia de RFC y el 24 de mayo del año en curso, a solicitud de la parte actora se desistió de la demanda, se ordenó la devolución de los documentos y se archivo como concluido.
4	F 109/2022	14/3/2022	15/3/2022	1	si	5	Se previno para que exhibiera constancia de RFC y el 24 de mayo del año en curso, a solicitud de la parte actora se desistió de la demanda, se ordenó la devolución de los documentos y se archivo como concluido.

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	454/2019	4/10/2019	9/10/2019	3	/	/	/	30/5/2022	648
2	138/2020	11/6/2020	12/6/2020	1	8/3/2021	190	no	3/6/2022	473

3	025/2022	1/2/2022	2/2/2022	1	23/3/2022	33	si	2/6/2022	78
4	035/2022	16/2/2022	18/2/2022	2	28/2/2022	6	no	14/6/2022	76
5	099/2021	13/4/2021	15/4/2021	2	/	/	/	29/4/2022	239
6	105/2021	27/4/2021	29/4/2021	2	/	/	/	18/3/2022	205
7	190/2021	11/8/2021	13/8/2021	2	/	/	/	15/3/2022	138
8	149/2021	16/6/2021	21/6/2021	3	/	/	/	18/4/2022	186
9	256/2021	25/11/2021	29/11/2021	2	/	/	/	22/4/2022	89
10	011/2022	10/1/2022	12/1/2022	2	/	/	/	6/4/2022	60
11	017/2022	5/1/2022	25/1/2022	14	/	/	/	18/4/2022	66
12	042/2022	14/2/2022	1/3/2022	11	/	/	/	29/4/2022	48
13	140/2021	16/6/2021	17/6/2021	1	24/6/2021	5	si	17/2/2022	150
14	160/2021	30/6/2021	5/7/2021	3	17/8/2021	21	no	20/4/2022	178
15	060/2021	22/2/2021	26/2/2021	4	26/8/2021	111	si	26/4/2022	266
16	087/2021	26/3/2021	6/4/2021	2	8/9/2021	99	si	6/4/2022	234
17	234/2021	18/10/2021	20/10/2021	2	9/2/2022	67	si	15/3/2022	93
18	257/2021	24/8/2021	27/8/2021	3	/	/	/	16/3/2022	130
19	057/2021	19/1/2021	23/2/2021	24	23/11/2021	172	no	14/2/2022	244
20	240/2018	6/9/2018	12/9/2018	4	10/2/2021	629	si	6/4/2022	898
21	151/2019	4/4/2019	8/4/2019	2	8/8/2019	88	no	18/4/2022	751
22	155/2019	8/4/2019	10/4/2019	2	8/8/2019	86	si	18/4/2022	749
23	161/2019	8/4/2019	10/4/2019	2	/	/	/	18/4/2022	749
24	195/2020	12/8/2020	13/8/2020	1	/	/	/	26/1/2022	346
25	122/2021	25/5/2021	28/5/2021	3	7/7/2021	28	si	31/3/2022	195
26	010/2022	1/1/2022	11/1/2022	6	23/2/2022	30	si	23/3/2022	55
27	014/2022	17/1/2022	18/1/2022	1	7/3/2022	33	si	27/4/2022	65
28	157/2019	8/4/2019	10/4/2019	2	/	/	/	18/4/2022	749
29	205/2020	19/8/2020	21/8/2020	2	16/11/2021	298	si	4/2/2022	348
30	300/2020	10/11/2020	13/11/2020	3	3/3/2021	77	no	6/4/2022	330

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	138/2020	190	Visto	Se hizo uso del término ampliado para pronunciar resolución definitiva.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

2	025/2022	11-12	Radicación	Se continúa señalando la legislación anterior, respecto al trato de los datos personales en el auto de radicación.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
3	160/2021	64	Visto	Se hizo uso del término ampliado para pronunciar resolución definitiva.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
4	035/2022	47-55	Sentencia Definitiva	En la resolución definitiva se condeno al pago de \$10,000.00 por concepto de suerte principal y al pago de interes moratorio al 7.96% mensual.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
5	087/2021	118	Visto	Se hizo uso del término ampliado para pronunciar resolución definitiva.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
6	257/2021	129-133	Sentencia Definitiva	Fuera de plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
7	151/2019	24-26	Sentencia definitiva	Mediante Sentencia definitiva se pronunció respecto a la caducidad de la instancia dejando a salvo los derechos de la actora para hacer valer en vía y forma que estime oportuno.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
8	161/2019	10-13	Sentencia definitiva	La parte actora solicitó la devolución de los documentos y mediante proveído de fecha 18 de abril del año en curso, se pronunció Sentencia definitiva en la que se resolvió la caducidad de la instancia dejando a salvo los derechos de la actora para hacer valer en vía y forma que estime oportuno.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
9	195/2020	16-19	Sentencia definitiva	Mediante Sentencia definitiva se pronunció respecto a la caducidad de la instancia dejando a salvo los derechos de la actora para hacer valer en vía y forma que estime oportuno.

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
10	014/2022	11-12	Radicación	Se continúa señalando la legislación anterior, respecto al trato de los datos personales en el auto de radicación.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
11	157/2019	11-13	Sentencia definitiva	Mediante resolución definitiva se decreto la caducidad de la instancia.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	No se cuenta con la actualización del registro de expedientes en la página virtual del Poder Judicial.	Se convocó al personal a quién se le ha encomendado realizar las tareas en las que hubo faltas, para hacerles las	Si se encuentra actualizado la ubicación de expedientes.
2	El libro de expedientes facilitados para consulta no está llenado de manera correcta, ya que el espacio de préstamo de expedientes, cuenta con espacios sin cubrir respecto a las observaciones, sin nombre del solicitante y renglones sin utilizar. Además, se encuentra maltratado	observaciones que se informan y se les solicitó se apeguen al cumplimiento oportuno y eficiente de las mismas, y además se hizo de su conocimiento las faltas administrativas en las que se pudiese incurrir en caso de no acatarlas. En tales términos, se ha atendido las observaciones realizadas, en la visita mencionada, a fin de evitar en lo sucesivo se repita.	Al revisar el Libro de expedientes facilitados para Consulta, se verifica que si se ha cumplido con la observación realizada.
3	El libro de promociones recibidas se encuentra con rubros en blanco		Se revisa el libro de promociones recibidas y se advierte que no se ha cumplido con la observación asentada.
4	Se advierte que en los expedientes analizados, en el auto de radicación, cuando se requiere a las partes otorguen su consentimiento por escrito para restringir el tratamiento de sus datos personales y acceso público a la información confidencial, el fundamento utilizado no se encuentra actualizado; es decir debería decir Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.		Se ha dado cumplimiento parcial ya que aún aparecen expedientes radicados en el año 2022, en los que advirtió legislación no actualizada, respecto al tratamiento de datos personales.

El licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de julio del año dos mil veintidós.

Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Inspector Administrativo.